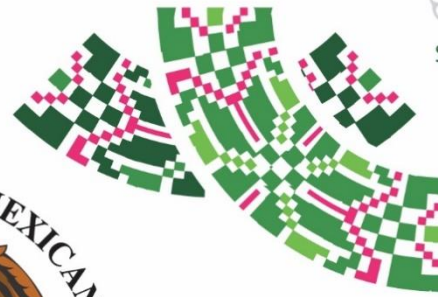


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
27 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

INDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado

Título:

Programa Sectorial de Paz y Seguridad.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).

✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.

✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).

✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.

✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

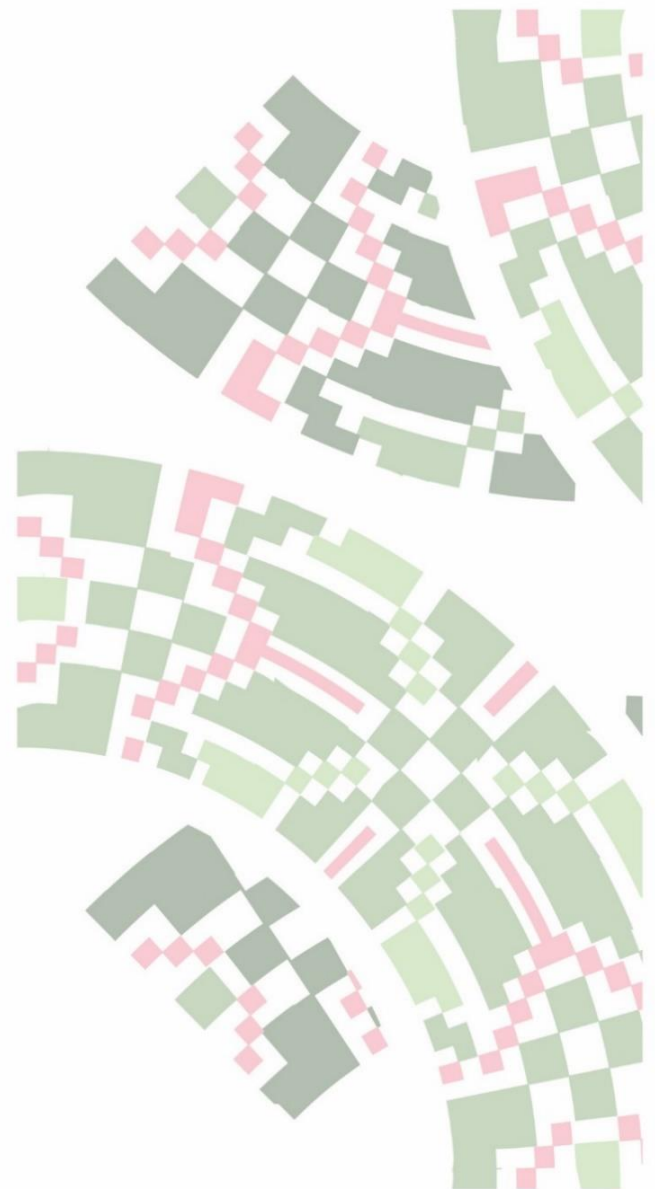
✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formato Word para Windows
- Tipo de letra Arial de 9 pts.
- No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PROGRAMA SECTORIAL DE PAZ Y SEGURIDAD

Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027

PRESENTACIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento guía en el cual plasmamos nuestro compromiso con las y los potosinos, donde las propuestas de los ciudadanos serán tomadas en cuenta para hacer de nuestro Estado un lugar de bienestar, donde cada familia cuente con un trabajo honesto, con educación en donde los niños y niñas cuenten con escuelas de calidad, pero sobre todo donde cada uno de los potosinos se sientan en paz y seguridad, que puedan transitar tranquilamente en las calles y tengan la confianza al presentar alguna denuncia ante las autoridades que éstas cumplirán con su trabajo.

Con las instrucciones establecidas del Gobernador Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, nuestro deber como Secretaría de Seguridad Pública, es cumplir con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), en el cual nos comprometemos a que las y los ciudadanos potosinos puedan vivir sin miedo, estableciendo operativos eficaces, con policía equipada y preparada profesionalmente, así mismo es el compromiso de brindarles a los elementos policiales una mejor percepción económica, mejores prestaciones, e instituciones bien estructuradas.

En este sexenio, los tres niveles de gobierno trabajaremos en conjunto, creando convenios, acuerdos e instrumentos necesarios entre las instituciones gubernamentales y particulares, unidos todos para mejorar las condiciones de seguridad en las regiones y territorio potosino, a fin de hacer frente a la criminalidad que genera el deterioro público e impide la construcción de la paz, la Secretaría de Seguridad Pública tiene como prioridad atender las causas estructurales de la violencia y delincuencia, fortalecer capacidades institucionales y establecer los cimientos de una sociedad resiliente donde se construyan las condiciones de paz y seguridad.

Gral. Guzman Ángel González Castillo
Secretario de Seguridad Pública en el Estado

ÍNDICE

	Presentación
	Índice
I.	Introducción
II.	Marco Jurídico
III.	Misión, Visión y Valores
IV.	Retos del Sector
V.	Vinculación del Programa Sectorial 2022- 2027 con otros instrumentos de planeación
VI.	Diagnóstico
VII.	Planeación Estratégica
	a. Objetivos
	b. Estrategias
	c. Líneas de Acción
VIII.	Programas y proyectos
IX.	Indicadores Estratégicos y Metas
X.	Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022- 2027
XI.	Seguimiento y Evaluación
	Glosario de Términos
	Bibliografía

I. Introducción

El estado mexicano, como un país relativamente joven ha tenido cambios paradigmas en el desarrollo de sus estructuras jurídicas a través de la profesionalización de los procesos en sus estructuras jurídicas, el estado/nación en un pacto federado de forma concurrente con las diferentes entidades federativas que conforman y dan vida a un pacto en mención, generan una positivización de los derechos humanos a través de un orden jurídico nacional, esto con la intención de salvaguardar la integridad de las personas que habiten y transiten en el territorio mexicano y potosino, es necesario luchar día a día para preservar las libertades llevando al extremo la dignidad, principio reconocido como un eje rector de los derechos humanos en esa universalidad y transversalidad que fomenta y ayuda a elevar el nivel de vida otorgando que un determinado pueblo teniendo paz y seguridad lleva al progreso social. Es por ello por lo que la administración pública estatal en el periodo 2021-2027, en un respeto y restricto a los derechos humanos, brindándole a la ciudadanía y a los habitantes de San Luis Potosí, la calidad necesaria para preservar su seguridad, su estabilidad, su armonía y con ello tengan la paz y tranquilidad de poder transitar con libertad en un Estado que este lo mejor regulado y cuente con las mejores herramientas para cumplir con su fin primigenio que es la salvaguarda de la vida.

Ante las reformas constitucionales que nos han llevado a vernos inmersos en el Derecho Convencional y sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en un parámetro de regularidad de control constitucional, el dinamismo legislativo en el tema de la lucha contra la delincuencia nos exige día a día, la profesionalización y capacitación de nuestros cuerpos de seguridad pública, en razón de que las reformas referidas han convertido en una piedra angular a los derechos humanos y a los tratados internacionales, y son de observancia pública y obligatoria en el ejercicio del principio del control de constitucionalidad concentrada, es decir, que todas las autoridades tienen la obligación dentro de sus esferas, alcances y obligaciones, de preservar, restituir, fomentar, y sancionar cualquier violación a los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cualquier tratado internacional en derechos humanos del que México como país/nación, forme parte de ellos.

Es por ello por lo que para la profesionalización que exigen las formas ya enunciadas, la única manera de poder implementar los protocolos y procedimientos generados en las legislaciones adyacentes a la norma primigenia del país y los tratados internacionales, es a través de la capacitación.

Es necesario resaltar que la capacitación es importante, sin embargo, no se debe de soslayar que un elemento policial aun a pesar de que se encuentre completamente capacitado, si no cuenta con los insumos materiales y tecnológicos para el desempeño de sus funciones se verá disminuida en sus alcances, por lo que es necesario invertir en patrullas, drones, armamento y en equipo táctico para que los cuerpo policiales tengan la capacidad de hacerle frente a las estructuras delincuenciales que cuentan con equipo de vanguardia.

II. Marco Jurídico

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

Fracción III. Planeación Estratégica, al instrumento de la planeación estatal del desarrollo que ordenará las políticas públicas mediante estrategias, objetivos, metas, prioridades y acciones; al asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; así como al concertar la participación de los sectores social y privado.

Artículo 5. Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación democrática e igualitaria de las mujeres y hombres en los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión y actualización que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado y sus regiones.

Artículo 6. El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de la ciudadanía interesada en el proceso de desarrollo, y tendrá entre sus ejes rectores la transversalización del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género, conforme a las siguientes etapas:

(REFORMADA, P.O. 01 DE OCTUBRE DE 2018)

I. En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatales y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo y con perspectiva de género, a fin de garantizar que el desarrollo sea equitativo e integral.

En la elaboración de los planes y programas se considerará la información que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género; además, comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general mediante esquemas de participación democrática; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones.

Artículo 14. El Plan Estatal de Desarrollo deberá indicar los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales que habrán de elaborarse para la atención de los aspectos específicos y de interés general para el desarrollo de la Entidad y sus regiones.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán ser elaborados, aprobados y publicados en un plazo no mayor a treinta días a partir de la fecha de publicación del Plan Estatal de Desarrollo, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda.

En la formulación de estos programas se observará su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los planes municipales.

El marco normativo que regula en materia de Seguridad Pública es el siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado.
- Reglamento Interior de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.

III. Misión, Visión y Valores

Misión

Preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los potosinos, así como prevenir la comisión de delitos con la participación ciudadana. A través de la profesionalización de los cuerpos policiales, el óptimo equipamiento y aplicación de tecnologías en coordinación con los tres niveles de gobierno en el combate a la delincuencia.

Visión

Ser un sector que, apegado a los derechos humanos, garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio; promueva la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de los potosinos. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos y sistemas de inteligencia policial.

Valores

LEGALIDAD:

Actuamos en estricto apego a Ley y las normas que rigen nuestro actuar.

EFICIENCIA:

Desarrollamos nuestras actividades haciendo uso adecuado de la infraestructura y de los recursos disponibles.

PROFESIONALISMO:

Estar a la vanguardia en conocimientos y desarrollar nuestro trabajo con calidad y excelencia. Aspiramos a la mejora continua en el desempeño de nuestras actividades.

HONOR:

Nuestra actuación está regida siempre a la verdad, el honor y la integridad.

DISCIPLINA:

Mostramos una actitud de colaboración y respeto. Tenemos sentido de pertenencia hacia la Institución a través de la fidelidad, disciplina y calidad, lo que nos conduce al logro de nuestra misión y visión para alcanzar con éxito nuestros objetivos.

COMPROMISO:

Somos conscientes de las obligaciones y de los deberes que emanan de nuestro cargo. Por tanto, nos desempeñamos con eficacia, eficiencia y entusiasmo.

RESPONSABILIDAD:

Procedemos con sentido del deber; con una obligación moral y legal hacia el cabal cumplimiento de nuestras funciones, asumiendo las consecuencias de nuestros actos.

IV. Retos del Sector

La seguridad humana es un reto, por tanto, la protección del núcleo vital y la dignidad humana es un compromiso del Estado con las y los potosinos, al brindar una policía moderna y adecuada a los tiempos que vivimos y que durante muchos años no habíamos tenido esa experiencia de intercambiar ideas para fortalecer la actividad que hoy realizan los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que con este ejercicio podremos hacer visibles los cambios que tanto se anhelan dentro de la corporación y de esa manera reflejar los resultados en el Estado.

Con los foros regionales de consulta realizados en las cuatro zonas del Estado por instrucciones del Gobernador Constitucional Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, se realizó la valoración de las deficiencias en materia de seguridad pública, reinserción social, derechos humanos, igualdad y atención especializada de género; derivado de lo anterior se formuló la creación de una nueva Guardia Civil Estatal la cual contará con los insumos materiales y humanos suficientes para brindar la paz y seguridad en el Estado, se renovarán los centro penitenciarios y se capacitarán a los custodios para cumplir con los Derechos Humanos de las y los PPLS, para que puedan tener una reinserción social.

El programa sectorial de Paz y Seguridad, fortalecerá los mecanismos de coordinación para priorizar el uso de inteligencia sobre el uso de la fuerza; además busca el fortalecimiento de capacidades institucionales, la intervención en regiones prioritarias, el desarrollo social y el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento tecnológico, así como impulsar la nueva Guardia Civil Estatal, el fortalecimiento del Sistema Penitenciario, erradicar la corrupción, reformular el combate a las drogas, articular la seguridad pública y construir una sociedad más resiliente y sustentable ante los riesgos de fenómenos perturbadores.

V. Vinculación del Programa Sectorial 2022- 2027 con otros instrumentos de planeación

Los objetivos plasmados a continuación son los programas y proyectos definidos en este Programa Sectorial los cuales apoyarán el seguimiento de las metas trazadas para alcanzar las ODS.

Anexo 1. Vinculación del Programa Sectorial 2022-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Programa Sectorial 2022-2027		Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo Meta	
1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.	1.1 Reclutar elementos para la creación de la Guardia Civil Estatal.	Revisar y ajustar las planillas de la Policía Metropolitana estatal para vincular sus objetivos a la nueva Guardia Civil Estatal.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
		Elaborar en coordinación con las instancias correspondientes, la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos a integrar la Guardia Civil Estatal.		16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
	1.2 Crear la Policía Montada del Estado para el patrullaje y vigilancia en parques recreativos y turísticos del Estado.	Elaborar un diagnóstico para la elección de los elementos que serán parte de la Policía Montada en el Estado.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
		Crear acercamientos con las instancias correspondientes a fin de gestionar que los animales asignados para los rondines vivan en las mejores condiciones, y cumplir con la Ley del NO al maltrato animal.		16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
1.3 Crear Fuerzas de Élite para atender de manera inmediata los delitos de alto impacto.	Otomar adiestramiento al personal de la Policía Montada, para el patrullaje en zonas donde no tengan acceso los carros radio patrullas.	Elaborar un diagnóstico para elegir a los elementos que cumplan con todo el perfil para la creación de las Fuerzas de Élite.	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	
		Implementar un entrenamiento constante para los grupos de Fuerza de Élite, para atender de manera eficaz los delitos de alto impacto.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	
1.4 Fortalecer cada una de las comandancias de los 58	Revisar periódicamente las comandancias, para que los elementos		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas,	

<p>municipios con elementos y equipamiento.</p> <p>1.5 Equipar el C4 de Ciudad Valles con infraestructura tecnológica de última generación para una mejor atención a la ciudadanía.</p> <p>1.6 Crear el cuartel de la Guardia Civil Estatal en la Zona Industrial para mejorar la vigilancia y prevención del delito.</p> <p>1.7 Implementar y fortalecer el nuevo Modelo Policial en el Estado y en los municipios.</p>	<p>adscritos a los 58 municipios laboren en las condiciones óptimas.</p>		<p>participativas y representativas que respondan a las necesidades</p>
	<p>Coadyuvar con las instancias correspondientes para fortalecer el equipamiento del Sub-centro C4 en Ciudad Valles.</p>	<p>Gestionar con las Instituciones pertinentes la creación del Cuartel que utilizará la Guardia Civil Estatal.</p>	<p>16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial</p> <p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>
	<p>Dotar de elementos y equipamiento al Cuartel de la Guardia Civil Estatal.</p>	<p>Otorgar capacitación constante y de calidad a los elementos encargados de la Seguridad Pública en el Estado y los municipios.</p>	<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p>
	<p>Reforzar cada una de las unidades especializadas y de atención a víctimas.</p> <p>Fortalecer a la policía especializada en atención a la Violencia de Género.</p>	<p>Objetivo 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>	<p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> <p>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública</p> <p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento</p>

				de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
1.8 Desarrollar acciones integrales mediante la implementación de infraestructura tecnológica para realizar actividades operativas en materia de Prevención Social del Delito.	Mayor equipamiento de cámaras y sub-centros de cómputo en las cuatro regiones del Estado.	16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
	Crear estrategias para ubicar las áreas más sensibles y donde se presente mayor actividad delictiva.			
	Reforzamiento del sistema tecnológico del C5.			
	Impulsar una reingeniería en los protocolos del C5.			
	Promover el acercamiento de la Policía en Escuela de Educación Básica, para crear un vínculo de las niñas y niños con los elementos de Seguridad Pública.			
	Establecer pláticas con los alumnos de los diversos niveles educativos, para la prevención del alcoholismo y drogadicción.			
	Realizar campañas de información para prevenir a la ciudadanía sobre delitos cibernéticos y el mecanismo de atención a víctimas.			
1.9 Coordinar y diseñar estrategias preventivas y operativas con los tres órdenes de gobierno, que fortalezcan la Seguridad Pública en el Estado.	Colaborar con las instancias de seguridad federales, estatales y municipales, con el objetivo común de combatir la violencia en el Estado.		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
1.10 Promover la coordinación interestatal para establecer estrategias de construcción de la paz con Entidades vecinas que fortalezcan el programa Escudo San Luis.	Fortalecer la seguridad en las fronteras.		16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	Realizar convenios de colaboración con los Estados colindantes para una reacción inmediata.		16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
	Desarrollar procedimientos validados en la prevención y detección temprana, que puedan favorecer a la comisión de delitos (actos y condiciones) que afecten el funcionamiento del sistema social.		16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
	Coadyuvar estratégicamente con las autoridades en el ámbito estatal y federal a cargo de la investigación como primer respondiente en el nuevo Sistema de Justicia Penal.		16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
1.11 Profesionalizar y equipar a los cuerpos policíacos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la ciudadanía y restablecer la confianza hacia los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública en el Estado, para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias potosinas.	Implementar desde la formación policial la materia de derechos humanos.			
	Mejorar el equipamiento táctico con accesorios operativos de primer nivel y lograr mejorar las capacidades de respuesta y reacción.			
1.12 Coordinar acciones de Seguridad Pública entre el Estado y particulares para la instauración de Consejos Ciudadanos y Empresariales.	Equipar a los elementos de Seguridad Pública del Estado, con el equipamiento necesario para una adecuada operación.			
	Lograr articularse con el sector privado, sociedad civil, para generar procesos de colaboración de largo plazo.			

Anexo 2. Vinculación Programa Sectorial 2022-2027 con el Programa Sectorial Nacional 2019-2024.

Programa Sectorial 2022-2027			Programa Sectorial Nacional 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acciones Puntuales
1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.	1.1 Reclutar elementos para la creación de la Guardia Civil Estatal.	Revisar y ajustar las planillas de la Policía Metropolitana estatal para vincular sus objetivos a la nueva Guardia Civil Estatal. Elaborar en coordinación con las instancias correspondientes, la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos a integrar la Guardia Civil Estatal.	1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	1.4 FORTALECER LA COORDINACIÓN TERRITORIAL ENTRE INSTANCIAS Y ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ESTABLECER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD.	1.4.1 Articular las coordinaciones estatales y regionales de construcción de la paz y seguridad, como un espacio de neutralidad política, asegurando la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la definición
	1.2 Crear la Policía Montada	Elaborar un diagnóstico para la elección de los elementos que			

<p>del Estado para el patrullaje y vigilancia en parques recreativos y turísticos del Estado.</p>	<p>serán parte de la Policía Montada en el Estado. Crear acercamientos con las instancias correspondientes a fin de gestionar que los animales asignados para los rondines vivan en las mejores condiciones, y cumplir con la Ley del NO al maltrato animal. Otorgar adiestramiento al personal de la Policía Montada, para el patrullaje en zonas donde no tengan acceso los carros radio patrullas.</p>			<p>de estrategias de seguridad y el restablecimiento del orden y la paz pública.</p>
<p>1.3 Crear Fuerzas de Élite para atender de manera inmediata los delitos de alto impacto.</p>	<p>Elaborar un diagnóstico para elegir a los elementos que cumplan con todo el perfil para la creación de las Fuerzas de Élite. Implementar un entrenamiento constante para los grupos de Fuerza de Élite, para atender de manera eficaz los delitos de alto impacto.</p>			
<p>1.4 Fortalecer cada una de las comandancias de los 58 municipios con elementos y equipamiento.</p>	<p>Revisar periódicamente las comandancias, para que los elementos adscritos a los 58 municipios laboren en las condiciones óptimas.</p>			
<p>1.5 Equipar el C4 de Ciudad Valles con infraestructura tecnológica de última generación para una mejor atención a la ciudadanía.</p>	<p>Coadyuvar con las instancias correspondientes para fortalecer el equipamiento del Sub-centro C4 en Ciudad Valles.</p>	<p>4.- Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.</p>	<p>4.1 ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO MANTENGAN LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS.</p>	<p>4.1.1 Actualizar la Red Nacional de Radiocomunicación mediante comunicaciones seguras y cifradas entre las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno. 4.1.2 Promover acuerdos interinstitucionales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica que proporcionan los servicios a las instancias de seguridad pública. 4.1.3 Actualizar la infraestructura tecnológica de la Red Nacional de Telecomunicaciones que permita la interconexión de las diferentes plataformas tecnológicas, para la comunicación segura y cifrada entre las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno. 4.1.4 Analizar y proponer la incorporación de nuevas tecnologías para almacenar, procesar y transmitir la información generada en las instituciones de seguridad. 4.1.5 Desarrollar capacidades técnicas para el soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para mantener la disponibilidad de los servicios para las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.</p>



				4.1.6 Actualizar la infraestructura tecnológica de los Centros de Datos e infraestructura informática que permita la generación e intercambio de información, entre las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.
1.6 Crear el cuartel de la Guardia Civil Estatal en la Zona Industrial para mejorar la vigilancia y prevención del delito.	Gestionar con las Instituciones pertinentes la creación del Cuartel que utilizará la Guardia Civil Estatal.	1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	1.4 FORTALECER LA COORDINACIÓN TERRITORIAL ENTRE INSTANCIAS Y ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ESTABLECER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD.	1.4.1 Articular las coordinaciones estatales y regionales de construcción de la paz y seguridad, como un espacio de neutralidad política, asegurando la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la definición de estrategias de seguridad y el restablecimiento del orden y la paz pública.
	Dotar de elementos y equipamiento al Cuartel de la Guardia Civil Estatal.			1.6.2 Mejorar los mecanismos de supervisión de los prestadores de servicios de seguridad privada a efecto de generar evidencia de su apego a la normatividad vigente, así como de la capacitación del personal. 1.6.3 Promover con los prestadores de servicios de seguridad privada que incluyan en sus planes y programas de capacitación el tema de auxiliares de la actuación policial como primer respondiente, a fin de contribuir a la prevención del delito y a la seguridad de la comunidad. 1.6.7 Fortalecer la formación, capacitación y certificación de los integrantes del Servicio de Protección Federal para mejorar el desempeño de sus funciones. 1.6.8 Promover servicios de asesoría, capacitación, certificación y supervisión en materia de seguridad, vigilancia y protección de instituciones, bienes y personas.
1.7 Implementar y fortalecer el nuevo Modelo Policial en el Estado y en los municipios.	Otorgar capacitación constante y de calidad a los elementos encargados de la Seguridad Pública en el Estado y los municipios.	1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.	1.6 MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN FEDERAL Y LA REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA AUXILIAR Y CONTRIBUIR EN LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	
	Reforzar cada una de las unidades especializadas y de atención a víctimas.			1.1 CONTRIBUIR A PREVENIR, INVESTIGAR Y PERSEGUIR LOS DELITOS, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIADO E INTERCULTURAL, PARA PRESERVAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.
	Fortalecer a la policía especializada en atención a la Violencia de Género.			1.1.1 Consolidar la operación y desarrollo de la Guardia Nacional en las 266 regiones del territorio nacional. 1.1.2 Consolidar la unidad policial especializada en la investigación de lavado de dinero (Guardia Financiera). 1.1.3 Controlar la entrada ilegal y circulación de armas de fuego en el país, a través de acciones operativas. 1.1.4 Verificar la implementación y modernización del Informe Policial Homologado para

					<p>garantizar el debido proceso en las puestas a disposición que realicen los cuerpos policiales y generar acciones de inteligencia con enfoque de género.</p> <p>1.1.5 Integrar grupos de inteligencia, en coordinación con la ciudadanía, en las regiones y comunidades.</p> <p>1.1.6 Coordinar el intercambio de información estadística y estratégica para contribuir a mejorar la toma de decisiones del Gabinete de Seguridad y de las coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz con enfoque de género, diferenciado e intercultural.</p> <p>1.1.7 Priorizar la inteligencia en la prevención integral, la investigación y persecución de los delitos que más afectan a la sociedad como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el tráfico de personas, el contrabando y el comercio ilegal de armas, el feminicidio, la violencia de género y los crímenes de odio con perspectiva de género, diferenciada, intercultural y no discriminación, en las 266 regiones con prioridad a las de mayor incidencia delictiva.</p> <p>1.1.8 Establecer mecanismos de coordinación en el ámbito nacional e internacional, con perspectiva de género, diferenciada e intercultural para la prevención, investigación y persecución del delito en materia de Ciberseguridad.</p> <p>1.1.9 Desarrollar modelos de intervención y estrategias focalizadas según la naturaleza de los problemas locales y regionales, de manera prioritaria en los territorios más violentos, dirigidas principalmente a mujeres y jóvenes, para la recuperación de los espacios públicos.</p> <p>1.1.10 Proponer instrumentos para impulsar una política criminal integral que permita a las diferentes fases del sistema de justicia y seguridad pública elevar sus capacidades institucionales.</p>
1.8 Desarrollar acciones	Mayor equipamiento de cámaras y sub-centros de	de	4.- Fortalecer las	4.1 ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA EN	4.1.1 Actualizar la Red Nacional de



<p>integrales mediante la implementación de infraestructura tecnológica para realizar actividades operativas en materia de Prevención del Social del Delito.</p>	<p>cómputo en las cuatro regiones del Estado. Crear estrategias para ubicar las áreas más sensibles y donde se presente mayor actividad delictiva. Reforzamiento del sistema tecnológico del C5. Impulsar una reingeniería en los protocolos del C5. Promover el acercamiento de la Policía en Escuela de Educación Básica, para crear un vínculo de las niñas y niños con los elementos de Seguridad Pública. Establecer pláticas con los alumnos de los diversos niveles educativos, para la prevención del alcoholismo y drogadicción.</p>	<p>capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.</p>	<p>MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO MANTENGAN LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS.</p>	<p>Radiocomunicación mediante comunicaciones seguras y cifradas entre las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno. 4.1.2 Promover acuerdos interinstitucionales en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica que proporcionan los servicios a las instancias de seguridad pública. 4.1.3 Actualizar la infraestructura tecnológica de la Red Nacional de Telecomunicaciones que permita la interconexión de las diferentes plataformas tecnológicas, para la comunicación segura y cifrada entre las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno. 4.1.4 Analizar y proponer la incorporación de nuevas tecnologías para almacenar, procesar y transmitir la información generada en las instituciones de seguridad. 4.1.5 Desarrollar capacidades técnicas para el soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica para mantener la disponibilidad de los servicios para las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno. 4.1.6 Actualizar la infraestructura tecnológica de los Centros de Datos e infraestructura informática que permita la generación e intercambio de información, entre las instituciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.</p>
<p>1.9 Coordinar y diseñar estrategias preventivas y operativas con los tres órdenes de gobierno, que fortalezcan la Seguridad Pública en el Estado.</p>	<p>Colaborar con las instancias de seguridad federales, estatales y municipales, con el objetivo común de combatir la violencia en el Estado.</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.</p>	<p>1.4 FORTALECER LA COORDINACIÓN TERRITORIAL ENTRE INSTANCIAS Y ÓRDENES DE GOBIERNO PARA ESTABLECER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD. 1.7 GENERAR INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES Y OBJETIVOS NACIONALES.</p>	<p>1.4.1 Articular las coordinaciones estatales y regionales de construcción de la paz y seguridad, como un espacio de neutralidad política, asegurando la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para la definición de estrategias de seguridad y el restablecimiento del orden y la paz pública. 1.7.1 Fortalecer los procesos de integración de inteligencia estratégica para garantizar la seguridad, defensa y desarrollo de la Nación. 1.7.2 Promover en el</p>
<p>1.10 Promover la coordinación interestatal para establecer estrategias de construcción de la paz con Entidades vecinas que fortalezcan el</p>	<p>Fortalecer la seguridad en las fronteras. Realizar convenios de colaboración con los Estados colindantes para una reacción inmediata. Desarrollar procedimientos validados en la prevención y detección temprana, que puedan favorecer a la comisión</p>			

	<p>programa Escudo San Luis.</p>	<p>de delitos (actos y condiciones) que afecten el funcionamiento del sistema social.</p> <p>Coadyuvar estratégicamente con las autoridades en el ámbito estatal y federal a cargo de la investigación como primer respondiente en el nuevo Sistema de Justicia Penal.</p>			<p>entorno internacional los intereses y objetivos nacionales para favorecer las condiciones de seguridad y desarrollo del país.</p> <p>1.7.3 Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en tareas de seguridad.</p>
	<p>1.11 Profesionalizar y equipar a los cuerpos policíacos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la ciudadanía y restablecer la confianza hacia los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública en el Estado, para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias potosinas.</p>	<p>Implementar desde la formación policial la materia de derechos humanos.</p> <p>Mejorar el equipamiento táctico con accesorios operativos de primer nivel y lograr mejorar las capacidades de respuesta y reacción.</p> <p>Equipar a los elementos de Seguridad Pública del Estado, con el equipamiento necesario para una adecuada operación.</p>		<p>1.2 FORTALECER LA CARRERA POLICIAL, LOS ESQUEMAS DE PROFESIONALIZACIÓN, LA CERTIFICACIÓN, LA ESPECIALIZACIÓN Y EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIADO E INTERCULTURAL, PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS CUERPOS POLICIALES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.</p>	<p>1.2.7 Colaborar con organismos nacionales e internacionales de derechos humanos para desarrollar e implementar programas de formación, profesionalización y actualización integral de atención a víctimas, perspectiva de género con enfoque diferencial, intercultural y no discriminación.</p> <p>1.2.8 Diseñar los contenidos de los programas y acciones que contribuyan a la formación, profesionalización y especialización del personal que integra las instituciones de seguridad pública, con respeto a los derechos humanos, perspectiva de género, diferenciada, intercultural y de no discriminación.</p>
<p>1.12 Coordinar acciones de Seguridad Pública entre el Estado y particulares para la instauración de Consejos Ciudadanos y Empresariales.</p>	<p>Lograr articularse con el sector privado, sociedad civil, para generar procesos de colaboración de largo plazo.</p>	<p>2.- Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.</p>		<p>2.1 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE DIAGNÓSTICOS EN ZONAS Y POBLACIONES DE ATENCIÓN PRIORITARIA A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ACADEMIA, GRUPOS EMPRESARIALES Y ACTORES SOCIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.</p>	<p>2.1.1 Generar y aplicar una metodología para la elaboración de diagnósticos que permitan la identificación de comunidades y localidades en riesgo dada la incidencia delictiva y las manifestaciones de violencia con enfoque de género, de transversalidad, diferenciado e intercultural.</p> <p>2.1.2 Incorporar las aportaciones y testimonios de actores sociales y comunidades, con la finalidad de identificar problemáticas y necesidades con relación a las manifestaciones de violencia y delincuencia en sus localidades.</p> <p>2.1.3 Identificar necesidades en materia de prevención de la violencia y el delito a través de mesas de trabajo con grupos de empresarios y sociedad civil y gestionar la participación de autoridades competentes.</p> <p>2.1.4 Coordinar acciones para el análisis, intercambio y sistematización de información estadística e indicadores, útiles en la generación de programas de prevención con visión</p>



						<p>territorial fundamentado en un enfoque diferenciado, perspectiva de género y derechos humanos, así como interculturalidad y adecuación cultural, mediante convenios con dependencias y entidades de la APF y demás instituciones, así como con gobiernos estatales y municipales que permitan identificar brechas de desigualdad y su incidencia como factores de riesgo de violencia y delincuencia.</p> <p>2.1.5 Impulsar mecanismos de identificación de posibles escenarios de manifestaciones delictivas que puedan presentarse en el territorio nacional a partir del análisis estratégico de la información criminal.</p>
--	--	--	--	--	--	---

VI. Diagnóstico

De conformidad con lo previsto en la Carta Magna y las leyes en la materia, "...la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley...", en las respectivas esferas de sus competencias.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado, es la institución encargada del desarrollo de la política en materia de seguridad pública del Poder Ejecutivo Estatal, en los términos de las atribuciones que le encomienda la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, reglamentos, decretos y acuerdos.

En los últimos años, la seguridad pública ha sido vulnerada y con ello la intranquilidad de las familias potosinas, percibiendo la ciudadanía al Estado como inseguro y, por ende, el reto de garantizar la seguridad a sus habitantes es una tarea difícil y con gran corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.

Del resultado del diagnóstico realizado en las 4 regiones del Estado, se desprenden cinco principales problemáticas, siendo éstas: *i)* la poca capacitación a los servidores públicos en la procuración de seguridad y justicia, *ii)* escasa capacitación en materia de derechos humanos, *iii)* alta incidencia delictiva, *iv)* baja efectividad de estrategias en temas de seguridad y *v)* corrupción institucional.

Como institución de Seguridad, es obligación coordinarse con los diferentes órdenes de gobierno, rigiendo una estrategia policial enfocada en la disciplina, el servicio a la sociedad, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la Ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género.

Derivado de la obligación del Estado en brindar seguridad a la ciudadanía, prevenir y combatir los delitos, así como actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano, se requiere políticas públicas con seguridad, confianza y paz, debiendo ser la institución que garantice la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, motivo por el cual se implementará un modelo de policía asimilable a la actual Guardia Nacional, que promueva la participación de la sociedad, la proximidad social y las acciones de prevención del delito.

El artículo 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Estado "...a garantizar la seguridad pública de todos los hombres y mujeres que en territorio nacional se encuentren, debiendo de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social..."

El Estado de San Luis Potosí cuenta con una población de 2 millones 822 mil 255 habitantes; de ellos, 1 millón 449 mil 804 son mujeres (51.4%) y 1 millón 372 mil 451 son hombres (48.6%). San Luis Potosí ocupa el lugar 19 a nivel nacional por número de habitantes y se mantiene en el mismo sitio con respecto a 2010 -última estadística oficial de INEGI-, población dispersa entre los 58 municipios en las cuatro regiones geográficas, Altiplano, Centro, Media y Huasteca, para lo cual, la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, actualmente cuenta con 4 mil 316 miembros activos para brindar y salvaguardar la seguridad y paz social.

En el Estado, se ha reportado un aumento significativo de los índices delictivos, entre el año 2020 y el mes de octubre de 2021 en los delitos prioritarios.

Tabla 39. Reporte de los índices delictivos en los delitos prioritarios

Delito	Ene.		Feb.		Mar.		Abr.		May.		Jun.		Jul.		Ags.		Sep.		Oct.		Nov.		Dic.	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Homicidios Dolosos	39	59	43	52	43	67	40	59	54	61	50	62	70	41	72	56	52	38	65	43	48	38	45	38
Robo de Vehículos	386	305	360	228	303	236	234	274	241	294	245	278	222	321	247	344	248	357	298	379	272	381	242	415
Robo a Negocio	140	128	147	108	88	144	118	147	81	132	110	147	144	149	139	180	144	207	162	248	126	185	119	263
Robo a Transeúnte	99	43	103	43	63	30	35	77	38	81	70	82	60	54	53	76	74	73	77	72	67	90	64	60
Robo a casa Habitación	137	103	124	81	94	94	59	106	90	116	89	108	120	90	91	107	79	107	92	106	109	107	94	85
Secuestro	2	2	1	1	1	4	2	1	1	1	2	0	1	1	1	0	2	2	0	1	1	0	1	1
Extorsiones	14	12	12	8	15	5	10	7	11	15	15	12	13	13	12	7	12	11	11	9	18	9	8	14
Narcomenudeo	117	99	92	101	119	106	135	76	135	75	105	52	119	65	145	71	117	56	114	107	69	114	90	100

Fuente: Fiscalía General del Estado, información propia, 2021.

A fin de lograr que las y los potosinos vivan en un ambiente de paz y seguridad, la prevención es uno de los pilares estratégicos de la seguridad pública, impulsando acciones en lo inmediato para fortalecer y ampliar la política de participación y prevención ciudadana.

Se consolidará la estructura de la Policía Metropolitana estatal al modelo de la Guardia Civil Estatal, mejorando e innovando los procedimientos de trabajo bajo un esquema dinámico, encaminado a la prevención y atención del delito, impartir de forma permanente el adiestramiento a las mujeres y hombres que integran la fuerza policial y de custodia, mediante el conocimiento científico y su actuación con estricto apego a los derechos humanos. Se buscará la integración de centros de inteligencia en donde se cuente con los ingenios tecnológicos necesarios de última generación para prevenir y atender los delitos de alto impacto.

Se incrementará la confianza de las y los potosinos hacia los elementos de seguridad, para así garantizar la integridad y soberanía del Estado¹.

VII. Planeación Estratégica

Objetivo 1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.

Estrategia 1.1 Reclutar elementos para la creación de la Guardia Civil Estatal.

Líneas de acción:

- Revisar y ajustar las planillas de la Policía Metropolitana estatal para vincular sus objetivos a la nueva Guardia Civil Estatal.
- Elaborar en coordinación con las instancias correspondientes, la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos a integrar la Guardia Civil Estatal.

Estrategia 1.2 Crear la Policía Montada del Estado para el patrullaje y vigilancia en parques recreativos y turísticos del Estado.

¹ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Periódico Oficial, mediante Decreto número 286 del 21 de marzo del 2022

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico para la elección de los elementos que serán parte de la Policía Montada en el Estado.
- Crear acercamientos con las instancias correspondientes a fin de gestionar que los animales asignados para los rondines vivan en las mejores condiciones, y cumplir con la Ley del NO al maltrato animal.
- Otorgar adiestramiento al personal de la Policía Montada, para el patrullaje en zonas donde no tengan acceso los carros radio patrullas.

Estrategia 1.3 Crear Fuerzas de Élite para atender de manera inmediata los delitos de alto impacto.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico para elegir a los elementos que cumplan con todo el perfil para la creación de las Fuerzas de Élite.
- Implementar un entrenamiento constante para los grupos de Fuerza de Élite, para atender de manera eficaz los delitos de alto impacto.

Estrategia 1.4 Fortalecer cada una de las comandancias de los 58 municipios con elementos y equipamiento.

Línea de acción:

- Revisar periódicamente las comandancias, para que los elementos adscritos a los 58 municipios laboren en las condiciones óptimas.

Estrategia 1.5 Equipar el C4 de Ciudad Valles con infraestructura tecnológica de última generación para una mejor atención a la ciudadanía.

Línea de acción:

- Coadyuvar con las instancias correspondientes para fortalecer el equipamiento del Sub-centro C4 en Ciudad Valles.

Estrategia 1.6 Crear el cuartel de la Guardia Civil Estatal en la Zona Industrial para mejorar la vigilancia y prevención del delito.

Líneas de acción:

- Gestionar con las Instituciones pertinentes la creación del Cuartel que utilizará la Guardia Civil Estatal.
- Dotar de elementos y equipamiento al Cuartel de la Guardia Civil Estatal.

Estrategia 1.7 Implementar y fortalecer el nuevo Modelo Policial en el Estado y en los municipios.

Líneas de acción:

- Otorgar capacitación constante y de calidad a los elementos encargados de la Seguridad Pública en el Estado y los municipios.
- Reforzar cada una de las unidades especializadas y de atención a víctimas.
- Fortalecer a la policía especializada en atención a la Violencia de Género.

Estrategia 1.8 Desarrollar acciones integrales mediante la implementación de infraestructura tecnológica para realizar actividades operativas en materia de Prevención Social del Delito.

Líneas de acción:

- Mayor equipamiento de cámaras y sub-centros de cómputo en las cuatro regiones del Estado.
- Crear estrategias para ubicar las áreas más sensibles y donde se presente mayor actividad delictiva.
- Reforzamiento del sistema tecnológico del C5.
- Impulsar una reingeniería en los protocolos del C5.
- Promover el acercamiento de la Policía en Escuela de Educación Básica, para crear un vínculo de las niñas y niños con los elementos de Seguridad Pública.
- Establecer pláticas con los alumnos de los diversos niveles educativos, para la prevención del alcoholismo y drogadicción.
- Realizar campañas de información para prevenir a la ciudadanía sobre delitos cibernéticos y el mecanismo de atención a víctimas.

Estrategia 1.9 Coordinar y diseñar estrategias preventivas y operativas con los tres órdenes de gobierno, que fortalezcan la Seguridad Pública en el Estado.

Línea de acción:

- Colaborar con las instancias de seguridad federales, estatales y municipales, con el objetivo común de combatir la violencia en el Estado.

Estrategia 1.10 Promover la coordinación interestatal para establecer estrategias de construcción de la paz con Entidades vecinas que fortalezcan el programa Escudo San Luis.

Líneas de acción:

- Fortalecer la seguridad en las fronteras.
- Realizar convenios de colaboración con los Estados colindantes para una reacción inmediata.
- Desarrollar procedimientos validados en la prevención y detección temprana, que puedan favorecer a la comisión de delitos (actos y condiciones) que afecten el funcionamiento del sistema social.
- Coadyuvar estratégicamente con las autoridades en el ámbito estatal y federal a cargo de la investigación como primer respondiente en el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Estrategia 1.11 Profesionalizar y equipar a los cuerpos policiacos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la ciudadanía y restablecer la confianza hacia los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública en el Estado, para salvaguardar la integridad y patrimonio de las familias potosinas.

Líneas de acción:

- Implementar desde la formación policial la materia de derechos humanos.
- Mejorar el equipamiento táctico con accesorios operativos de primer nivel y lograr mejorar las capacidades de respuesta y reacción.
- Equipar a los elementos de Seguridad Pública del Estado, con el equipamiento necesario para una adecuada operación.

Estrategia 1.12 Coordinar acciones de Seguridad Pública entre el Estado y particulares para la instauración de Consejos Ciudadanos y Empresariales.

Línea de acción:

- Lograr articularse con el sector privado, sociedad civil, para generar procesos de colaboración de largo plazo.

VIII. Programas y Proyectos**Anexo 3. Programas y Proyectos.**

Programa	Proyecto	Descripción
Proyecto de vinculación de objetivos dentro del nuevo reglamento interno	Proyecto de vinculación de objetivos dentro del nuevo reglamento interno	El objetivo es implementar políticas públicas de prevención y atención de la violencia con la participación ciudadana a través de convenios, alianzas y proyectos específicos para cubrir las necesidades.
Convocatorias de admisión a la Guardia Civil Estatal	Convocatorias de admisión a la Guardia Civil Estatal	
Programa de Selección de elementos aptos para cabalgar	Programa de selección de elementos aptos para cabalgar	
Convenios con instituciones encargadas de salvaguardar la integridad de los animales	Convenios con instituciones encargadas de salvaguardar la integridad de los animales	
Cursos de adiestramiento al personal designado para conformar la Policía Montada	Cursos de adiestramiento al personal designado para conformar la Policía Montada	
Convocatorias internas de admisión al grupo de Fuerzas Elite	Convocatorias internas de admisión al grupo de Fuerzas Elite	
Programa de Capacitaciones Nacionales e Internacionales	Programa de Capacitaciones Nacionales e Internacionales	



Programa de Mantenimientos Correctivos y Preventivos a las Comandancias y abastecimiento de recursos materiales básicos	Programa de Mantenimientos Correctivos y Preventivos a las Comandancias y abastecimiento de recursos materiales básicos	
Gestionar recursos con las instancias pertinentes	Gestionar recursos con las instancias pertinentes	
Construcción Integral del Cuartel de la Guardia Civil Estatal	Construcción Integral del Cuartel de la Guardia Civil Estatal	
Programa de Capacitaciones en cuanto al Nuevo Modelo Policial	Programa de Capacitaciones en cuanto al Nuevo Modelo Policial	
Proyecto de incorporación de la Unidad Especializada en Igualdad de Género dentro del Reglamento Interior de la SSPE para otorgarle Personalidad Jurídica	Proyecto de incorporación de la Unidad Especializada en Igualdad de Género dentro del Reglamento Interior de la SSPE para otorgarle Personalidad Jurídica	
Gestionar recurso con las instancias pertinentes para proveer los medios necesarios (patrullas especializadas), y así contar con patrulla especializada por cada sector de la capital	Gestionar recurso con las instancias pertinentes para proveer los medios necesarios (patrullas especializadas), y así contar con patrulla especializada por cada sector de la capital	
Programa de capacitación constante a los elementos que conforman las unidades de Violencia de Género	Programa de capacitación constante a los elementos que conforman las unidades de Violencia de Género	
Gestionar recurso con las instancias pertinentes para proveer los medios necesarios	Gestionar recurso con las instancias pertinentes para proveer los medios necesarios	
Proyecto de reingeniería de procesos basado en la optimización de recursos	Proyecto de reingeniería de procesos basado en la optimización de recursos	
Creación de Foros ciudadanos de Sensibilización, Prevención del Delito, Prevención de Adicciones, etc.	Creación de Foros ciudadanos de Sensibilización, Prevención del Delito, Prevención de Adicciones, etc.	
Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el Estado	Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el Estado	
Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el Estado y Estados vecinos	Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el Estado y Estados vecinos	
Realizar foros orientados a la prevención del delitos	Realizar foros orientados a la prevención del delitos	
Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el Estado	Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el Estado	
Programa de Capacitación continua en tema de Derechos humanos	Programa de Capacitación continua en tema de Derechos humanos	
Gestionar recurso con las instancias pertinentes para proveer los medios necesarios	Gestionar recurso con las instancias pertinentes para proveer los medios necesarios	
Comités especializados entre Seguridad Pública y Sector Privado	Comités especializados entre Seguridad Pública y Sector Privado	

IX. Indicadores Estratégicos y Metas
Anexo 4. Indicadores Estratégicos y Metas.

Objetivo 1.									
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Número de proyectos de vinculación de objetivos	Número		1	0	0	0	0	0	Seguridad Pública del Estado
Número de convocatorias de reclutamiento para conformar la Guardia Civil Estatal	Número		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
Número de elementos capacitados para conformar la Policía Montada	Número								Seguridad Pública del Estado
Número de convenios con instituciones que velen por los derechos de los animales	Número		1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
Número de cursos otorgados al personal que conformará la Policía Montada	Número		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
Número de convocatorias de reclutamiento para conformar el grupo de Fuerzas Elite	Número		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
Número de capacitaciones	Número								Seguridad Pública del Estado
Número de programas de mantenimiento por municipio	Número		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
Número de proyectos de gestión de recursos	Número		1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
Número de cuarteles construidos en la Zona Industrial	Número		1	0	0	0	0	0	Seguridad Pública del Estado
									Seguridad Pública del Estado
Número de capacitaciones	Número		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
Número de proyectos de incorporación	Número		1	0	0	0	0	0	Seguridad Pública del Estado
Número de proyectos de gestión de recurso	Número		1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
Número de capacitaciones respecto al Nuevo Modelo Policial	Número		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
Número de proyectos para gestionar recursos	Número								Seguridad Pública del Estado
			1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
									Seguridad Pública del Estado
Número de proyectos para la reingeniería de procesos	Número		1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
Número de foros ciudadanos	Número								Seguridad Pública del Estado
			6	6	6	6	6	6	Seguridad Pública del Estado
									Seguridad Pública del Estado

Número de alianzas con el fin de combatir la violencia en el Estado	Número		1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
									Seguridad Pública del Estado
									Seguridad Pública del Estado
Número de foros orientados a la prevención del delitos	Número		5	5	5	5	5	5	Seguridad Pública del Estado
Número de alianzas con el fin de combatir la violencia en el Estado	Número		1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
Número de capacitaciones en tema de Derechos humanos	Número		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
Número de proyectos para gestionar recursos	Número		1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
									Seguridad Pública del Estado
Número de comités especializados	Número		5	5	5	5	5	5	Seguridad Pública del Estado

X. Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022- 2027

En el Programa Sectorial de Paz y Seguridad, se definieron indicadores de atención a niños, niñas, adolescentes, así como personas indígenas, las cuales se les dará seguimiento puntual con las instancias correspondientes.

Anexo 5. Política de Atención Transversal del Programa Sectorial 2022-2027.

Igualdad entre Mujeres y Hombres												
Objetivo del PS 2022-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Línea Base 2021	Meta						Unidad Responsable	
					2022	2023	2024	2025	2026	2027		
Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las y los potosinos puedan vivir sin miedo.	Proyecto de vinculación de objetivos dentro del nuevo reglamento interno	Revisar y ajustar las planillas de la Policía Metropolitana estatal para vincular sus objetivos a la nueva Guardia Civil Estatal.	Número de proyectos de vinculación de objetivos		1	0	0	0	0	0	0	Seguridad Pública del Estado
	Convocatorias de admisión a la Guardia Civil Estatal	Elaborar en coordinación con las instancias correspondientes, la convocatoria para el proceso de selección de los candidatos a integrar la Guardia Civil Estatal.	Número de convocatorias de reclutamiento para conformar la Guardia Civil Estatal		2	2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
	Programa de Selección de elementos para cabalgar	Elaborar un diagnóstico para la elección de los elementos que serán parte de la Policía Montada en el Estado.	Número de elementos capacitados para conformar la Policía Montada									

	Convenios con instituciones encargadas de salvaguardar la integridad de los animales	Crear acercamientos con las instancias correspondientes a fin de gestionar que los animales asignados para los rondines vivan en las mejores condiciones, y cumplir con la Ley del NO al maltrato animal.	Número de convenios con instituciones que velen por los derechos de los animales		1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
	Cursos de adiestramiento al personal designado para conformar la Policía Montada	Otorgar adiestramiento al personal de la Policía Montada, para el patrullaje en zonas donde no tengan acceso los carros radio patrullas.	Número de cursos otorgados al personal que conformará la Policía Montada		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
	Convocatorias internas de admisión al grupo de Fuerzas Elite	Elaborar un diagnóstico para elegir a los elementos que cumplan con todo el perfil para la creación de las Fuerzas de Élite.	Número de convocatorias de reclutamiento para conformar el grupo de Fuerzas Elite		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
	Programa de Capacitaciones Nacionales e Internacionales	Implementar un entrenamiento constante para los grupos de Fuerza de Élite, para atender de manera eficaz los delitos de alto impacto.	Número de capacitaciones								Seguridad Pública del Estado
	Programa de Mantenimientos Correctivos y Preventivos a las Comandancias y abastecimiento de recursos materiales básicos	Revisar periódicamente las comandancias, para que los elementos adscritos a los 58 municipios laboren en las condiciones óptimas.	Número de programas de mantenimiento por municipio		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
	Gestionar recursos con las instancias pertinentes	Coadyuvar con las instancias correspondientes para fortalecer el equipamiento del Sub-centro C4 en Ciudad Valles.	Número de proyectos de gestión de recursos		1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
	Construcción Integral del Cuartel de la Guardia Civil Estatal	Gestionar con las Instituciones pertinentes la creación del Cuartel que utilizará la Guardia Civil Estatal.	Número de cuarteles construidos en la Zona Industrial		1	0	0	0	0	0	Seguridad Pública del Estado
		Dotar de elementos y equipamiento al Cuartel de la Guardia Civil Estatal.									Seguridad Pública del Estado
	Programa de Capacitaciones en cuanto al Nuevo Modelo Policial	Otorgar capacitación constante y de calidad a los elementos encargados de la Seguridad	Número de capacitaciones		2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado



	Pública en el Estado y los municipios.										
Proyecto de incorporación de la Unidad Especializada en Igualdad de Género dentro del Reglamento Interior de la SSPE para otorgarle Personalidad Jurídica	Reforzar cada una de las unidades especializadas y de atención a víctimas.	Número de proyectos de incorporación		1	0	0	0	0	0	0	Seguridad Pública del Estado
Gestionar recurso con las instancias pertinentes para proveer los medios necesarios (patrullas especializadas), y así contar con patrulla especializada por cada sector de la capital		Número de proyectos de gestión de recurso		1	1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
Programa de capacitación constante a los elementos que conforman las unidades de Violencia de Género	Fortalecer a la policía especializada en atención a la Violencia de Género.	Número de capacitaciones respecto al Nuevo Modelo Policial		2	2	2	2	2	2	2	Seguridad Pública del Estado
Gestionar recurso con las instancias pertinentes para proveer los medios necesarios	Mayor equipamiento de cámaras y sub-centros de cómputo en las cuatro regiones del Estado.	Número de proyectos para gestionar recursos		1	1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
	Crear estrategias para ubicar las áreas más sensibles y donde se presente mayor actividad delictiva.		Seguridad Pública del Estado								
	Reforzamiento del sistema tecnológico del C5.		Seguridad Pública del Estado								
Proyecto de reingeniería de procesos basado en la optimización de recursos	Impulsar una reingeniería en los protocolos del C5.	Número de proyectos para la reingeniería de procesos		1	1	1	1	1	1	1	Seguridad Pública del Estado
Creación de Foros Ciudadanos de Sensibilización, Prevención del Delito, Prevención de Adicciones, etc.	Promover el acercamiento de la Policía en Escuela de Educación Básica, para crear un vínculo de las niñas y niños con los elementos de Seguridad Pública.	Número de foros ciudadanos		6	6	6	6	6	6	6	Seguridad Pública del Estado

	Establecer pláticas con los alumnos de los diversos niveles educativos, para la prevención del alcoholismo y drogadicción.										Seguridad Pública del Estado
	Realizar campañas de información para prevenir a la ciudadanía sobre delitos cibernéticos y el mecanismo de atención a víctimas.										Seguridad Pública del Estado
Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el Estado	Colaborar con las instancias de seguridad federales, estatales y municipales, con el objetivo común de combatir la violencia en el Estado.	Número de alianzas con el fin de combatir la violencia en el Estado		1	1	1	1	1	1		Seguridad Pública del Estado
Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el Estado y Estados vecinos	Fortalecer la seguridad en las fronteras. Realizar convenios de colaboración con los Estados colindantes para una reacción inmediata.										Seguridad Pública del Estado
Realizar foros orientados a la prevención del delitos	Desarrollar procedimientos validados en la prevención y detección temprana, que puedan favorecer a la comisión de delitos (actos y condiciones) que afecten el funcionamiento del sistema social.	Número de foros orientados a la prevención del delitos		5	5	5	5	5	5		Seguridad Pública del Estado
Alianzas y comunicación con los 3 órdenes de gobierno con el fin de combatir la violencia en el Estado	Coadyuvar estratégicamente con las autoridades en el ámbito estatal y federal a cargo de la investigación como primer respondiente en el nuevo Sistema de Justicia Penal.	Número de alianzas con el fin de combatir la violencia en el Estado		1	1	1	1	1	1		Seguridad Pública del Estado
Programa de Capacitación continua en tema de Derechos humanos	Implementar desde la formación policial la materia de derechos humanos.	Número de capacitaciones en tema de Derechos humanos		2	2	2	2	2	2		Seguridad Pública del Estado
Gestionar recurso con las instancias pertinentes para proveer los medios necesarios	Mejorar el equipamiento táctico con accesorios operativos de primer nivel y lograr mejorar las capacidades de respuesta y reacción.	Número de proyectos para gestionar recursos		1	1	1	1	1	1		Seguridad Pública del Estado

	Equipar a los elementos de Seguridad Pública del Estado, con el equipamiento necesario para una adecuada operación.										Seguridad Pública del Estado
Comités especializados entre Seguridad Pública y Sector Privado	Lograr articularse con el sector privado, sociedad civil, para generar procesos de colaboración de largo plazo.	Número de comités especializados	5	5	5	5	5	5	5	5	Seguridad Pública del Estado

XI. Seguimiento y Evaluación

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que disponga la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y la Ciudad de México, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos descritos.

El Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece facultades para la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado, con respecto a la coordinación de las actividades de evaluación para conocer los impactos generados mediante la aplicación de los recursos públicos.

La evaluación del desempeño se conforma por un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el objetivo de conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Por esta razón los Programas Presupuestarios que deriven de los Programas Sectoriales deberán contemplar la integración de *Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)*, donde se identifique claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación, mismas que integrarán el *Sistema Estatal de Indicadores*, el cual tiene como finalidad:

- Llevar a cabo una revisión de los avances y resultados alcanzados de los objetivos y metas determinados en la etapa de planeación.
- Mantener actualizado el catálogo de indicadores.
- Integrar de manera sistemática la información para la presentación de los Informes de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, el Informe de Gobierno y la Cuenta Pública.

Cada dependencia y entidad elaborará, integrará, revisará y actualizará sus matrices de indicadores y efectuarán las modificaciones necesarias, manifestando la justificación correspondiente.

Para lo anterior, la Contraloría General de Estado en coordinación con la Secretaría de Finanzas establecerá el mecanismo para el seguimiento de los indicadores derivados de los diferentes Programas Presupuestarios.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico-financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

Anexo 6. Ficha de metadatos del indicador.

Datos Generales del indicador									
Nombre del indicador	Número de proyectos de vinculación de objetivos					* Tipo de indicador	Gestión		
Descripción ¿qué mide el indicador?	Proyectos								
Justificación	Contribuye a alcanzar la finalidad del objetivo y eje determinado					Alineación a ODS			
Características del indicador (criterios CREMMA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	** Sentido del indicador (comportamiento hacia la meta)	Positivo / Negativo	
Unidad de medida	Determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador					Fórmula (método de cálculo)	Expresión matemática de fácil comprensión, indicando las variables que son utilizadas para su cálculo.		
Línea base	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad	Frecuencia de medición Anual / trimestral / semestral			
	Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.		Año que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.	Mes que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.	*** Dimensión del indicador	Eficacia / Eficiencia / Calidad / Economía			
Metas Anuales									
	2022		2023	2024	2025	2026	2027	Acumulada	Medios de verificación
	2do trim.	3er trim.							
Planeada									
Real									
Avance									
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal		
Observaciones y/o comentarios	Agregar apreciaciones relevantes o aclaraciones del indicador, la estimación de las metas y/o de la fecha de actualización del indicador								

*** Tipo de indicador** 1) Indicador de Referencia.- Formulación por instancias externas al gobierno del estado, son comparables con otras entidades y/o parametros internacionales. 2) Indicadores estratégicos, miden grado de cumplimiento de objetivos asentados en la planeación del desarrollo. 3) Indicadores de gestión. Aquellos que miden el avance y logro en proceso y actividades.

**** Sentido del indicador.** Dirección que debe tener el comportamiento del indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

***** Dimensión del indicador.** Aspecto del logro en la medición de desempeño se distinguen las siguientes dimensiones: 1. Eficacia. Grado de cumplimiento, 2. Eficiencia. Relación entre dos magnitudes físicas, la producción física de un bien y los insumos que se realizaron, 3. Economía, Capacidad de movilización de recursos financieros 4. Calidad. Respuesta a necesidades de usuario con oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad

Glosario de Términos

- PPL: Persona Privada de la Libertad
- PED: Plan Estatal de Desarrollo
- ODS: Objetivo de Desarrollo Sostenible

Bibliografía

- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562724/PROGRAMA_Sectorial_Seguridad_y_Proteccion_Ciudadana_2020_2024.pdf
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- FUENTES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.